



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 979/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TAE A-01-00025261-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Sr. Secretario Letrado Ad Hoc de la Presidencia, Dr. Miguel Gliksberg solicita el pase interino de Gonzalo Javier Vázquez en la Unidad Consejero Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, manteniendo sus condiciones de revista y el pase y promoción interina de Arturo Gonzalo Magdalena al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -Vocalía VII Dr. Jorge Atilio Franza-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección de Relaciones Laborales, mediante Memo DRE N° 2654/2025 que Gonzalo Javier Vázquez reviste el cargo de Prosecretario Letrado en la Vocalía VII del Dr. Jorge Atilio Franza en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 745/2019 y actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Corti, conforme Res. Presidencia N° 777/2025. Se solicita que continúe desempeñándose con pase interino en la Unidad Consejero Dr. Corti, manteniendo su categoría de revista. Dicha solicitud implica dar por finalizado el pase en colaboración a la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Corti, dispuesto por Res. Presidencia N° 777/2025.

Que Arturo Gonzalo Magdalena reviste el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. CM N° 400/2002 y Res. Presidencia N° 676/2015. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -Vocalía VII Dr. Jorge Atilio Franza-, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino concedido a Gonzalo Javier Vázquez, dispuesto en el punto anterior del presente.

Que el Consejero Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Alejandro Buján y el Juez de Cámara de la Sala III, Dr. Jorge Atilio Franza, prestan conformidad con la presente propuesta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el pase en colaboración de Gonzalo Javier Vázquez (Legajo N° 3283) en la Unidad Consejero Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, dispuesto por Res. Presidencia N° 777/2025.

Art. 2°: Establecer que Gonzalo Javier Vázquez (Legajo N° 3283) continúe desempeñándose con pase interino en la Unidad Consejero Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, mientras persistan las razones de servicio y manteniendo su categoría de revista.

Art. 3°: Establecer que Arturo Gonzalo Magdalena (Legajo N° 48) pase a desempeñarse con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía VII -Dr. Jorge Atilio Franza- en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino concedido a Gonzalo Javier Vázquez, dispuesto en el Art. 2° de la presente Resolución.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 979/2025



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA